"Política y Estrategia de Comunicación de la Universidad del Atlántico"

Preámbulo

La Universidad, a través de Resolución No. 002041 de noviembre 10 de 2014, adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014, el Sistema de Gestión de Calidad Norma NTCGP1000, teniendo en cuenta que a partir del 11 de septiembre de 2017 de acuerdo con lo establecido en el DECRETO 1499 de 2017 quedo sin vigencia la norma NTCGP1000, se hace necesario la actualización de la presente política institucional de comunicaciones.

Objetivo General

Brindar los lineamientos institucionales de comunicación y servir como una herramienta de gestión sistemática y transparente, que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, las relaciones internas y externas de la Universidad del Atlántico.

Objetivos Específicos

- Difundir las comunicaciones institucionales de manera estratégica y masiva a toda la comunidad
- Establecer las estrategias y asesorías en las publicaciones, medios y canales de comunicación a la comunidad
- Contribuir a fortalecer las relaciones de las partes interesadas de la Universidad
- Visibilizar la Universidad a través de las herramientas institucionales de manera global, transparente y segura, apoyados en el Manual de imagen corporativa de la universidad
- Velar por la buena imagen de la Universidad y acrecentar su prestigio y reconocimiento.

Propósitos

La Política de Comunicaciones de la Universidad del Atlántico se encuentra enmarcada dentro de los retos institucionales haciendo prevalecer la democracia, la flexibilidad, la participación, la eficiencia, la economía en los recursos y la transparencia, donde la Planeación Estratégica, la Calidad Académica, la Rendición de Cuentas y la Vocación de lo Público, para que sean los referentes que acompañen a cada uno de sus miembros en armonía con lo establecido en la Autonomía Universitaria generando componentes

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico

icontec ISO 9001 CO-SC7289-1
IQNet

PBX: (57) (5) 385 22 66

de comunicación con los públicos internos (interlocución) y comunicación con los medios externos.

La Política de Comunicaciones la Universidad del Atlántico, organiza el sistema de comunicaciones, creando el ambiente adecuado para mejorar la interacción con la comunidad interna y la comunidad de la región del Caribe colombiano.

La Política de Comunicaciones de la Universidad del Atlántico obedece a la implementación del Sistema de Gestión Integral de calidad en todos los procesos, asimismo, al logro de los objetivos para propiciar la excelencia en la gestión pública y es un factor constituyente, regulador y articulador de la propia Universidad, de su identidad corporativa y de sus intercambios con el entorno. Será participativa, servirá de puente entre diversos conglomerados sociales y su valor será elemento estratégico de la gestión universitaria.

Que existen unas líneas estratégicas que abarcan todos los procesos en la Universidad del Atlántico en donde el componente de comunicaciones es fundamental para su estructura, desarrollo, difusión y socialización.

En consecuencia, de lo anterior se establecen así:

Políticas de comunicación informativa

Las políticas de comunicación informativa de la Universidad del Atlántico los propósitos y la filosofía de la comunicación pública de la institución, su manera de relacionarse con la sociedad y los diferentes estamentos que la conforman. Para su cumplimiento se establecen las siguientes Políticas de Comunicación Informativa:

1. **Carácter:** La comunicación en la Universidad del Atlántico propende por la consolidación de una sólida cultura universitaria. Los procesos de intercambio basados en la comunicación cotidiana a su interior conducen a la creación y el fortalecimiento de un ambiente en el que convivan y se enriquezcan las diferencias a través del diálogo creativo. Debido a la convergencia de estudiantes de toda la Región del Caribe colombiano se fomentará el respeto por las diferencias étnicas y culturales y se apoyaran todas las manifestaciones que fortalezcan nuestra identidad Caribe brindándole seguridad y respaldo a sus estudiantes, docentes, administrativos, egresados y a la comunidad en general para que vean en la Universidad del Atlántico el espacio en donde se zanjen todas las diferencias, la comunicación fluya sin problemas y la cultura florezca en todas sus manifestaciones.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico

icontec ISO 9001 CO-SC7289-1
IQNet

PBX: (57) (5) 385 22 66

2. **Líneas estratégicas.** La Universidad del Atlántico pretende definir su desarrollo futuro mediante el Plan de Desarrollo Institucional. Este es un instrumento de planeación con el cual se procura una visión estratégica compartida, resultado de un proceso colectivo de participación y concertación entre los diversos actores institucionales con la coordinación de la Oficina de Planeación.

   El plan estratégico debe constituirse en el referente fundamental para institucionalizar la función planeación al interior de todas las dependencias académico administrativas de la Universidad.

   Para el efecto de la aplicación de las políticas de comunicaciones se establecen como ejes fundamentales de las líneas estratégicas las siguientes:

   - Desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
   - Formación humanística y científica de excelencia.
   - Relaciones de la universidad con su entorno.
   - Bienestar universitario, democracia y convivencia.
   - Modernización de la gestión administrativa y financiera.

   En todos estos procesos el componente de comunicaciones será fundamental para la divulgación, proyección, promoción de estas líneas estratégicas y se utilizarán todas las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para lograr este objetivo.

3. **Proyección y confianza:** La comunicación Informativa proyecta la Universidad del Atlántico como un estamento en donde lo fundamental es lo académico y lo investigativo. Así se generará confianza y deseo de pertenecer a ella por parte de los jóvenes del departamento del Atlántico y de la Región Caribe que tendrán en la Universidad oportunidad y proyecto de vida individual y colectiva. Cada mensaje que se emita desde sus instancias y desde cada uno de sus programas académicos, debe favorecer el aumento de los aspirantes, estimulados a través de la información sobre logros y procesos adelantados por el alma máter. Esto debe traducirse en el deseo a matricularse en la Universidad por parte de los habitantes de la región.

4. **Formación, investigación y proyección social:** La Universidad del Atlántico propugnará porque toda la información académica sea accesible a todos, por medio de un lenguaje entendible por parte de todos los sectores de la comunidad de la Región Caribe, independiente de su estrato social o de su

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico

icontec ISO 9001 CO-SC7289-1
IQNet

PBX: (57) (5) 385 22 66

formación. Se dará a conocer información precisa acerca de los procesos y los logros de proyección e investigación que involucren a la comunidad universitaria en su totalidad.

Esta necesidad de difusión del conocimiento no se entenderá sólo como un acto de promoción, aunque de algún modo lo incluye, sino que más bien se asumirá como un compromiso que mostrará la realidad fiel de los avances que en todas las instancias y dependencias, de la Universidad se logran a través de la implementación de políticas del *Alma Máter* para dinamizar el desarrollo de la Región Caribe.

5. **Veracidad, transparencia y oportunidad:** La Comunicación en la Universidad del Atlántico debe ser dinámica, planificada y concreta, constituyéndose en una herramienta de dirección u orientación sinérgica, basada en la retroalimentación constante, con veracidad, transparencia y oportunidad siendo estos tres elementos los atributos de una política integradora de la información que es en sí misma una política de calidad.

   La verdad primará por sobre cualquier interés particular. La veracidad no en abstracto sino real y efectiva en consonancia con la misión de la Universidad y sus acciones para hacer que sus estudiantes transformen la realidad con honestidad y en busca del bien colectivo.

   El carácter público de la Universidad del Atlántico la hace transparente no sólo para sus estamentos sino también para la comunidad que la alimenta con sus estudiantes y se retroalimenta con los resultados de sus investigaciones y estudios. Lo comercial queda en un segundo plano, porque lo fundamental es darle cabida a la mayor cantidad de jóvenes con menores recursos y mayores promedios académicos. Apoyar el mayor número de investigaciones y acompañar los procesos de transformación y mejoramiento social que se generen desde las aulas universitarias.

   La calidad y oportunidad de la información será posible con la implementación de formatos establecidos que permitirán un mejoramiento e integración de la gestión de todos los estamentos universitarios.

6. **Visibilidad:** Es la capacidad que tiene la Universidad del Atlántico para proyectar sus acciones a través de diferentes medios de comunicación y la red de Internet y hacer visibles con ello sus procesos y logros.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico

CO-SC7289-1
PBX: (57) (5) 385 22 66

Lo cotidiano de la academia no puede verse sólo en el contexto de la enseñanza, sino que es un generador permanente de noticias de todo tipo. Existen hechos relevantes que hacen visible a toda la comunidad de la Universidad del Atlántico por sus logros pero también por la problemática misma que afronta. Sacar adelante en todos los aspectos a la institución, sanearla financieramente, fortalecer sus estructuras administrativas, sustraerla de las rebatiñas políticas, lograr el registro calificado de la totalidad de sus programas, fortalecer el ingreso a mayor número de estudiantes permitirá que la vocación hacía la integración regional esta sea una realidad y por eso la información tiene que ser fluida y objetiva.

7. **Autonomía:** Entendemos el principio Constitucional de Autonomía Universitaria desde nuestra propia perspectiva histórica, no sólo como un derecho político de consagración constitucional ni como una prerrogativa legal, sino como un gran reto para asumir a diario, no únicamente desde la cátedra, en el proceso de formación de hombres y mujeres nuevos, sino en cada una de las labores de la vida universitaria para que nos comprendan no como una dependencia y reconozcan no como una dependencia gubernamental más sino como una Institución de Educación Superior. Consolidamos una cultura de lo público y la universidad será el espacio propicio para el debate, la controversia y la democracia, permitiendo la construcción de ciudadanía universitaria. Lo público corresponde a un bien común de la sociedad, nuestras comunicaciones deben fortalecer la imagen de la universidad pública y de los servidores públicos vinculados a ella. La Universidad del Atlántico ha sido fundamental para el desarrollo de la región, sus problemas estructurales la sustrajeron en los últimos años del papel que jugaba. Actualmente, se están desarrollando procesos de mejoramiento total en el *Alma Máter* fortaleciendo día a día el proceso de Autonomía Universitaria, ser excelentes académicamente hablando, y ser la primera gran universidad del Caribe colombiano.

8. **Comunicación para la democracia:** En la Universidad del Atlántico tendrán cabida todas las manifestaciones culturales, políticas, religiosas, étnicas, antropológicas que estén dentro del marco de la tolerancia, el respeto por la diferencia y la no exclusión. Se articularán espacios de confluencia de las más diversas instancias ciudadanas para debatir, formular propuestas, buscar consensos, concertar iniciativas y sensibilizar ampliamente a la sociedad sobre la trascendencia de los temas que se aborden.

9. **Educar siempre:** Toda la información producida por la Universidad del Atlántico tendrá siempre el valor agregado de un acto educador. Siempre se manejarán

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico

icontec ISO 9001 CO-SC7289-1
IQNet

PBX: (57) (5) 385 22 66

los parámetros de lo ético, lo moral y lo cultural para evitar cualquier influencia negativa desde la Universidad hacia su entorno social.

10. **Inclusión social:** Todos los estamentos universitarios participarán en la construcción de información. La Universidad del Atlántico promueve la inclusión social y diversidad cultural, por medio de los discursos y las acciones dentro de la democracia y la libertad de expresión. Se diseñan estrategias para establecer un flujo permanente de información que permita a todos los estamentos tener un rol activo en el proceso.

    La comunicación informativa no se circunscribe a los medios de comunicación masiva, también existe un flujo permanente de información que estimula proyectos de investigación y proyección social, en el ambiente productivo de la región, el país y el mundo.

11. **Internet y comunicaciones virtuales:** Las plataformas informáticas en que se soporta la conectividad de la Universidad del Atlántico estará basada en tecnologías de punta que permitan a toda la comunidad universitaria el acceso a información clara y oportuna permitiendo procesos de actualización permanente en materia académica, intercambio de información y publicación de noticias. La Universidad restringe el acceso a todas aquellas páginas web pornográficas y de entretenimiento que obstaculicen el ancho de banda. Es política institucional la conexión a redes de información de alta velocidad para fines académicos. En la medida de las posibilidades tecnológicas se tratará de que toda la comunidad interactué virtualmente. Se fortalecerán las clases por medio de videoconferencias y se tratará de generar una cultura audiovisual que permita una mayor comprensión de los procesos de enseñanza.

12. **Actualidad e Igualdad:** La comunicación en la Universidad del Atlántico es deliberante y aborda temas de actualidad. Existe igualdad frente al acceso a la información por parte de la comunidad universitaria y la sociedad en general. La comunidad tiene derecho a saber aquello que acontece con la Universidad en razón a su carácter público.

13. **Medios de comunicación:** La Universidad del Atlántico es un punto de referencia en toda la Región Caribe. El brillo de sus egresados, los logros académicos, de investigaciones y deportivos de sus estudiantes, la excelencia en sus creaciones artísticas hace imprescindible una política institucional de divulgación así:

    - Comunicados de prensa en formato virtual que se enviará a todos los medios de comunicación local y nacional. Circulará en el correo informativo masivo.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico

CO-SC7289-1

PBX: (57) (5) 385 22 66

- Diseño y montaje de la emisora universitaria en la banda FM, o tentativamente de manera virtual.
- Canal de videos institucionales en la internet
- Mejoramiento de la página web o portal institucional, para que sea más amigable con los usuarios. La administración de sus contenidos será reglamentada por el Equipo de Comunicaciones, en armonía con la imagen corporativa de la Universidad.
- Revistas de tipo científico y de investigación
- Programas especiales de Televisión para la televisión regional y nacional (Señal Colombia y/o canal universitario ZOOM)
- Publicación y socialización de los procedimientos y/o manuales que se aprueben para el mejoramiento de las comunicaciones corporativas de la Universidad.
- Manejo de las carteleras de la Universidad, actualización y mejoramiento, así como señalización del campus.

Los usuarios de los servicios institucionales podrán expresar sus comentarios, sugerencias, peticiones, quejas, reclamos y posibilidad de mejora en los procesos misionales y administrativos de la Institución, a través de diferentes mecanismos como página web, y buzones.

La difusión de información por correo electrónico será de carácter institucional y será responsabilidad del Equipo de Comunicaciones. Las bases de datos de contactos serán confidenciales y serán responsabilidad del administrador web.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico

CO-SC7289-1

PBX: (57) (5) 385 22 66

Políticas de comunicación organizacional

Con relación a la comunicación organizacional, la Universidad del Atlántico dirige sus esfuerzos a que todos sus funcionarios se apropien de la misión y visión de la institución. Que se involucren en los procesos de creación del Plan de Desarrollo Institucional y a través de su conceptualización y práctica diaria sea consciente de la implementación de la misión y la visión en procura de una armonización institucional que no produzca fracturas en todo el andamiaje tanto administrativo como académico.

La rendición de cuentas a la sociedad y a los organismos de control se efectuará con base en las metas institucionales definidas en los Planes estratégicos y de acción y construidas participativamente.

En cada una de las dependencias de la Universidad del Atlántico se creará un ambiente de trabajo propicio para que prime el diálogo y el respeto. Todas las opiniones son válidas si tienen la pertinencia necesaria y se tendrán en cuenta para desarrollar la academia.

La cultura organizacional permitirá fomentar el trabajo en equipo y la construcción de instancias y redes que permitan el cambio y la implementación de los nuevos paradigmas de la Universidad del Atlántico.

Los compromisos organizacionales se actualizarán permanentemente y cubrirán todas las instancias de la Universidad del Atlántico para que la información llegue a todos efectivamente.

La Rectoría generará procesos de inducción a los proyectos estratégicos de la universidad para que todos los servidores se involucren, sintonicen con los logros, avances, reenfoques y desarrollo de gestión.

Se sistematizarán todos los registros de la gestión que se desarrolla en la universidad para que el público al acceder a ella entienda los procesos que se vienen realizando actualmente.

La información en la Universidad del Atlántico es un patrimonio para el uso colectivo, por lo tanto, su fluidez se da de acuerdo con su naturaleza en forma descendente, ascendente, transversal, horizontal en una sola vía y en forma de retorno buscando la mejor toma de decisiones en todas las instancias.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico

CO-SC7289-1
PBX: (57) (5) 385 22 66

Políticas de comunicación con medios externos

Se establecen las siguientes políticas de comunicación con medios externos:

1. **Comunicación a públicos externos:** La comunicación entre la Universidad del Atlántico y los ciudadanos está regida por principios de respeto, cordialidad, seriedad, análisis y celeridad, manteniendo una actitud cordial, veraz, honesta y transparente, con un contacto permanente para divulgar información que sea de interés para la opinión pública. Por lo tanto, todas las comunicaciones enviadas, como boletines de prensa o publicaciones pagadas, deberán ser canalizadas a través de la Oficina de Comunicaciones, con el fin de mantener la imagen institucional y fortalecerla entendiendo que cada contacto con el exterior se asume desde la individualidad del servidor público, como un enlace de toda la institución con la sociedad, en aras de atender sus peticiones y orientarlo de manera clara acerca de los servicios que presta la entidad.

   Para tal efecto, la Universidad del Atlántico dispone de los recursos humanos y tecnológicos necesarios y pertinentes para atender con oportunidad y competencia los requerimientos de la ciudadanía, para de manera amplia y sistemática proceder a dar respuestas personalizadas y puntuales, y si es el caso, a adoptar las medidas necesarias para satisfacer las peticiones de acuerdo con los alcances y políticas de la institución.

   La identidad e imagen institucional se basará en la transmisión de noticias transparentes y objetivas generadas por la Universidad del Atlántico a los medios de comunicación y a la opinión pública, a través de comunicados de prensa a los medios de comunicación.

   La Universidad del Atlántico establecerá vínculos de relación con líderes de grupos sociales, diferentes niveles de gobierno, sector público y privado, a fin de estimular estrategias de colaboración y cooperación, haciéndoles partícipes de las grandes líneas de actuación de la institución, con el objetivo de proyectar en la sociedad una imagen positiva de la universidad.

   En cuanto a los lineamientos de la política de comunicación con los públicos externos y en consonancia con los principios de apertura y visibilidad, la Universidad del Atlántico informa a la ciudadanía, acerca de los logros, actividades y resultados inherentes a su gestión, adoptando los medios de comunicación locales y regionales que permitan una difusión amplia a todos los estamentos de la sociedad y aseguren la transparencia en la administración de

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico

icontec ISO 9001 CO-SC7289-1
IQNet

PBX: (57) (5) 385 22 66

los recursos públicos con oportunidad para el control social. La rendición de cuentas se hará dentro de la forma que lo establece la ley y se divulgará de forma tal que todos tengan la oportunidad de conocerla.

2. **Comunicación con los contratistas y proveedores:** La Universidad del Atlántico divulgará en forma amplia y oportuna todas las convocatorias a concursos, licitaciones, solicitud de servicios especiales y contratación con agentes externos a través de sus diferentes herramientas comunicativas y medios de comunicaciones locales, regionales y nacionales basada en lineamientos de objetividad, igualdad y transparencia. Dicha información se suministrará a todos los que la requieran.

3. **Vocerías Institucionales (Quién y Qué):** El Rector es el *vocero principal* de la Universidad del Atlántico. Puede delegar esta vocería a otro funcionario del nivel directivo, docente o persona relacionada con la Universidad cuando lo considere necesario u oportuno.

   La Universidad del Atlántico define para su interacción con los medios de comunicación y la comunidad en general, voceros autorizados con amplio conocimiento de los temas estratégicos de su gestión, quienes limitarán esa función comunicativa a las materias propias de su competencia y conocimiento, con apego a los criterios institucionales dirigidos al manejo de la información, al cuidado de la imagen corporativa y confidencialidad en un momento determinado. Se establecen las siguientes vocerías:

   - **El Vicerrector de Docencia:** Para divulgación de políticas, logros y asuntos relacionados con la marcha de los programas académicos, registros calificados y acreditación de alta calidad.

   - **El Vicerrector de Investigaciones, Extensión y proyección social:** Para divulgación de convenios, contratos, políticas, logros y asuntos relacionados con la investigación, extensión y proyección social.

   - **El Vicerrector Administrativo y Financiero:** Para divulgación de cifras financieras, balances contables y en general toda la información económica y de contratación.

   - **Vicerrector de Bienestar Universitario:** Para la divulgación de políticas, logros y asuntos relacionados con el quehacer cotidiano de la comunidad

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico

CO-SC7289-1
PBX: (57) (5) 385 22 66

universitaria en diferentes aspectos de la cultura, el deporte, la convivencia y la interacción de los diferentes grupos sociales que existen en su interior.

- **El Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social y/o Oficina de Egresados:** Para divulgación de convenios y contratos de investigación, extensión y la proyección social de igual manera sus resultados a la de investigaciones de mercado sobre la oferta académica y el impacto de los egresados.

- **La Vicerrectoría de Docencia y/o la Oficina de Relaciones Institucionales e Internacionales:** Para la divulgación de aspectos relacionados con la movilidad internacional y nacional de docentes y estudiantes.

- **El jefe de la Oficina de Planeación:** Para la divulgación de cifras estadísticas, indicadores y Sistema Integral de la Gestión de la institución.

- **La Secretaría General:** Para la divulgación de las directivas Rectorales y las decisiones de los Consejos Superior y Académico.

4. **Relaciones con los medios de comunicación:** La Universidad del Atlántico establecerá relaciones con los medios de comunicación está guiada por parámetros de carácter institucional, ajenos a cualquier sesgo político, buscando con ello un fluido tránsito de información con claro respeto por la libertad y autonomía que deben acompañarlos. Cuando se trate de relaciones comerciales (pautas publicitarias) se guiará por el criterio de economía y oportunidad, así como la necesidad de divulgación por efectos de leyes vigentes.

   Para tal efecto, se garantiza que todos los procesos comunicativos que se gesten desde el seno de la Universidad hacia los medios de comunicación responden a directrices soportadas en veracidad, calidad y oportunidad, que se coordina con los voceros designados para ello.

   El contacto directo del Rector de la Universidad del Atlántico con los medios de comunicación se ejerce en términos receptivos que se hagan explícitos a través de la crítica sana, que permita la construcción constante de la institución, sin que en ello medie ninguna relación con la pauta publicitaria.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico

icontec ISO 9001 CO-SC7289-1 IQNet

PBX: (57) (5) 385 22 66

5. **Interacción informativa con los entes de control:** La Universidad del Atlántico como institución respetuosa de la autonomía e independencia de las ramas del poder público, está siempre dispuesta a garantizar la fluidez de la información hacia los organismos de control, para que de manera oportuna logren cumplir con las funciones propias de su competencia. Para tal efecto, el Equipo de Comunicaciones emitirá comunicados y/o noticias virtuales con la información acerca del desempeño de la institución, y anualmente preparará un informe de gestión impreso con los logros, alcances y metas de la entidad.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico

CO-SC7289-1

PBX: (57) (5) 385 22 66